

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	OFICIOS DE 2022			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

Bucaramanga 29 de diciembre de 2022.

Señor
EMILIANO RAMIREZ LANDAZABAL
 C.C 5.576.901
 Calle 30 #5-59 Bucaramanga.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD

En respuesta a su comunicación, referenciado en el asunto y dentro de los términos legales, con toda atención nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

El señor Ramírez Landazábal, presentó ante el Concejo Municipal de Bucaramanga, una petición la cual fue radicada el 23 de diciembre de 2022, en la cual en el numeral 4) solicitó:

“El Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga debe aprobarle el Dr. JUAN CARLOS CARDENAS REY, los debidos presupuestos y contra-créditos etc., que requiera para estas obras en favor de la comunidad en general de la misma comuna, entidades públicas y privadas, empresas, etc., que quedaría de recuerdo de los dos periodos con el Ex Alcalde RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ y el señor alcalde JUAN CARLOS CARDENAS REY”

Al respecto es importante informarle al peticionario, que esta corporación ha adelantado todos los debates de los proyectos de acuerdo presentados por la alcaldía municipal, de conformidad con el artículo 313 de la constitución Política de Colombia. El 17 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2023, y durante el año se aprobó las solicitudes de adición de presupuesto tanto de la administración central, como de los institutos descentralizados.

De otro lado y referente a las demás preguntas hechas en su escrito, fueron trasladadas a la alcaldía de Bucaramanga, ya que son ellos los competentes para dar respuesta. Anexamos el correo donde consta el traslado de su petición.

Cordialmente,



AZUCENA CÁCERES ARDILA
 Secretaria General

Anexo lo enunciado
 Proyectó: Camilo Nieto Rivera – Judicante



SECRETARIA GENERAL <secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co>

REMISIÓN POR COMPETENCIA

1 mensaje

SECRETARIA GENERAL <secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co>

29 de diciembre de 2022,
9:23

Para: Contactenos Alcaldía de Bucaramanga <contactenos@bucaramanga.gov.co>

Buenos días Señor Alcalde, con toda atención me permito remitirle el presente derecho de petición por ser de su competencia, cabe aclarar que el punto 4 ya le fue resuelto al peticionario por parte de Concejo de Bucaramanga.

Cordialmente,

AZUCENA CACERES ARDILA

Secretaria General

Concejo Municipal de Bucaramanga.

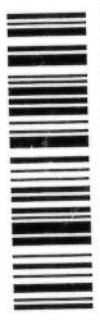
Canales de atención:

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Horario : 7:30 A.M a 12:00 M - 1:00 P.M a 5:00 P.M

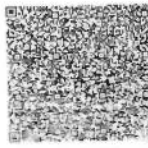
 **derecho de petición..pdf**
778K



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA OC06 066001038623

DE 06
CONTADO

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo
Luz Méndez 0117150000004802020
CUI 4823 Transmisione de Mercancia
CUI 5320 Mensaje en Expresa



RES 18784038813473 27/10/2022
PREFEJO OC06 6600100001 AL
6600100000

envia
pasión por lo que haces
envia Colombia S.A.S. NIT 900.186.306-4
Principales Carrera 80 No. 10-10 Bogotá D.C.
Atención al Cliente 1171500000
www.envia.co
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE
660048031627840338601038623
Somos Autorizados Resolutor: 4327 Jun 97 - Somos Grandes Contribuyentes Regula: 9961 Dec 2020

FEC GENERACION/ADMISION: 28/10/2022 ORIGEN: BUCARAMANGA		DESTINO: BUCARAMANGA SANTANDER		REG DESTINO: BUCARAMANGA		CITA ENTREGA	
REMITENTE: CONSEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo de arribo.	
EMAIL: BUCARAMANGA		CUENTA: 06-029-0000000		No. 31		INTENTO DE ENTREGA	
DIRECCION: CARRERA 11 # 34-52 FASE N ALCAIDIA DE BUCARAMANGA		C/3 POSTAL ORIGEN: 550006246		No. 44		1 D M A H H	
TEL: 6075420480		CEDULATI/NIT: 804003778		No. 35		2 D M A H H	
PARA: EMILIANO RAMIREZ LAMUNYA		PESO VOL: 1		No. 40		2 D M A H H	
EMAIL: BUCARAMANGA		PESACOBARRANGI: 1		No. 34		Cua complementaria de devolución: Recibir a estación/Nombre: CC y Solo Destinatario	
DIRECCION: CALLE 50 5-59 BARRIO GIRARUUT		VALOR DECLARADO: 10000		No. 31		1 2	
TEL: 111111111		VAL SERV ME: 5500		No. 44		1 2	
NOTIAS: SIN TEXTO GUIA		FLETE VARIABLE: 5500		No. 35		1 2	
Nombre CC Remiteinte: <i>Emiliano Ramirez</i>		OTROS: 0		No. 40		1 2	
El Remiteinte declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, liliadas valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar en DOCUMENTO		TOTAL FLETE: 5500		No. 34		1 2	
El usuario que expresa constancia que tuvo conocimiento del cobro que se realizó publicado en nuestro portal web www.envia.co de envia Colombia S.A.S. y en las condiciones de servicio publicadas en el sitio web de envia Colombia S.A.S. y en las condiciones de servicio MENSAJERIA EXPRESA en las que se indica que el cobro de este servicio se realizará exclusivamente con el método de pago de este documento. Para la prestación de este servicio, el usuario debe aceptar las condiciones de uso de este servicio y aceptar las condiciones de uso de este servicio. Para la prestación de este servicio, el usuario debe aceptar las condiciones de uso de este servicio. Para la prestación de este servicio, el usuario debe aceptar las condiciones de uso de este servicio.		CARTAPORTE NO		No. 31		1 2	
Fecha Estimada de Entrega: 31/10/2022		Fecha Estimada de Entrega: 31/10/2022		No. 44		1 2	
Observaciones en la entrega:		Observaciones en la entrega:		No. 35		1 2	
Observaciones en la entrega:		Observaciones en la entrega:		No. 40		1 2	
Observaciones en la entrega:		Observaciones en la entrega:		No. 34		1 2	

envia Colombia S.A.S. - columna al Normativo que en cumplimiento a la Ley 1957 de 2012, norma complementaria, Area de Privacidad y Protección de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del Destinatario, suministrada en esta Cui, solo recibirá el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado con esta compañía. Para la prestación de este servicio, el usuario debe aceptar las condiciones de uso de este servicio y aceptar las condiciones de uso de este servicio. Para la prestación de este servicio, el usuario debe aceptar las condiciones de uso de este servicio. Para la prestación de este servicio, el usuario debe aceptar las condiciones de uso de este servicio. Para la prestación de este servicio, el usuario debe aceptar las condiciones de uso de este servicio.

DESTINARIO: BUCARAMANGA ENTREGA